

importe del semoviente que tenga el precio de salida mas elevado, (4.000 euros x 25% =1.000 euros), según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. -Se enajenarán catorce (14) semovientes, según razas y precio base de licitación que se indican para cada uno:

a) Yeguas madres, cinco (5); 3 cruzadas, 1 caballo deporte español, 1 pura sangre inglés, precio de salida 3.500 euros cada uno/a.

b) Potros de un año, uno (1), 1 caballo deporte español, precio de salida 2.500 euros cada uno.

c) Potros de dos años, tres (3), caballo deporte español, precio de salida 3.000 euros cada uno/a.

d) Potros de tres años, uno (1), caballo deporte español, precio de salida 4.000 euros cada uno.

e) Yeguas receptoras, cuatro (4), cruzadas, precio de salida 2.500 euros cada una.

5.-La documentación e información, será facilitada en la propia Unidad, teléfono 942708230, ó en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta horas a catorce horas en días laborables.

6. -La subasta se celebrará el día 24 de junio de 2006 a las once treinta horas, en las instalaciones de la Yeguada Militar de Ibio (Cantabria).

7.-Será requisito imprescindible la presentación del Documento Nacional de Identidad (original).

Madrid, 17 de mayo de 2006.-El teniente coronel jefe de la Unidad Financiera (ilegible).

06/6705

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Anuncio de subasta para enajenación de parcelas de propiedad municipal, en Mogro.*

Objeto de la subasta: El objeto de la subasta es la enajenación conjunta de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Miengo denominadas R.6 y R.7 sitas en el barrio El Diestro del pueblo de Mogro, se describen a continuación.

1. R.6 Urbana. En el pueblo de Mogro, término municipal de Miengo, barrio El Diestro, que mide 1.920,60 m2. Linda: Norte y Oeste, finca resultante V.6; Sur, finca resultante V.1; y Este, finca resultante R.4 y parcela identificada catastralmente con referencia 1389006.

2. R.7 Urbana. En el pueblo de Mogro, término municipal de Miengo, barrio El Diestro, que mide 2.965,53 m2. Linda: Norte, finca resultante V.6; Sur, fincas resultantes R.4 y R.5; Este, finca resultante E.Q y parcelas identificadas catastralmente con las referencias 1589025 y 1589008; y Oeste, finca resultante R.4.

Precio base de licitación: 590.358 euros + 1.025.747 euros al alza.

Proposiciones: Las proposiciones serán secretas y se presentarán en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13 horas.

Garantía provisional: 32.322,10 euros.

Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales de 10 a 13 horas.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, procederá a la calificación previa de la documentación presentada en el sobre A por los licitadores.

La apertura del sobre B se efectuará posteriormente.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 17 de mayo de 2006.-El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.

06/6642

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la concesión del contrato de gestión del servicio de bar en la playa de Santa Justa en Ubiarco.*

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de Mayo de 2006, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de bar en la Playa de Santa Justa de Ubiarco mediante concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La gestión del servicio de bar en la playa de Santa Justa de Ubiarco mediante concesión.

b) Lugar de ejecución: Playa de Sta. Justa en Ubiarco.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 3.000 euros/ anuales. Mejorables al alza.

5. Garantía provisional: No se precisa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº1.

c) Localidad y código postal: Santillana del Mar, 39330.

d) Teléfono: 942-818075.

e) Fax: 942-840220.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Conforme lo especificado en la cláusula nº 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: Los especificados en la cláusula nº 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, nº1.

3. Localidad y código postal: Santillana del Mar, 39330.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Domicilio: Salón de sesiones del Ayuntamiento.

c) Localidad: Santillana del Mar.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13,30 horas.

10. Otras informaciones: Conforme Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del Adjudicatario.

Santillana del Mar, 19 de mayo de 2006.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/6829

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

*Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de vehículo todoterreno destinado al servicio de Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación de contrato de suministro conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: El suministro de un vehículo todo-terreno destinado al servicio de Policía Local.

2. Tipo de licitación: Se establece en 30.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.

4. Fianzas: La provisional no se exige, y la definitiva será el 4% del precio de adjudicación del contrato.

5. Exposición de los pliegos: El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas particulares se exponen al público en el Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que los interesados puedan examinarlos, aplazándose la licitación si se presentaran reclamaciones contra los citados pliegos.

6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición y documentación: Los que figuran en el pliego.

9. Plazos: Si el último día de presentación de proposiciones o el de la apertura de las mismas fuera sábado o festivo, se prorrogarán al inmediato día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

Selaya, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

06/6635

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arenas de Iguña para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos.

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Gastos de personal	178.000,00 Euros
Capítulo 2:	Gastos en bienes corrientes y servicios	332.640,00 Euros
Capítulo 3:	Gastos financieros	0 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	53.356,00 Euros

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 6:	Inversiones reales	150.104,00 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	55.000,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieros	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		769.100,00 Euros

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Impuestos directos	238.900,00 Euros
Capítulo 2:	Impuestos indirectos	0 Euros
Capítulo 3:	Tasas y otros ingresos	146.200,00 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	260.000,00 Euros
Capítulo 5:	Ingresos patrimoniales	8.000,00 Euros
Capítulo 6:	Enajenación inversiones reales	0 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	116.000,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieros	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		769.100,00 Euros

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Arenas de Iguña

A) Funcionario de Carrera	Numero de Plazas
1.- Con Habilitación de Carácter Nacional	
- Secretario-Interventor	una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala Administrativa: Administrativo	una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil	una

B) Personal Laboral Fijo	Numero de Plazas
- Peón de cometidos múltiples	una

C) Personal Laboral Eventual	Numero de Plazas
- Arquitecto Técnico	una

#### Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: Tres

Total Personal Laboral: número de plazas: Una

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso- Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arenas de Iguña, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Ramón Morais Valles.

06/6721

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/6732